

REGLAMENTO DE LA PROMOCION "Combo Exclusivo BP"

El presente Reglamento de requisitos y condiciones, en adelante denominado "El Reglamento", establece las reglas para participar en la Promoción denominada "**Combo Exclusivo BP**". Esta promoción se rige por este Reglamento y sus modificaciones y, en forma supletoria, por la legislación nacional vigente.

DEL PATROCINADOR:

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BP) es el titular y propietario de la promoción campaña "**Combo Exclusivo BP**" y, para los efectos del presente Reglamento, se denominará **EL BANCO**. Todos los derechos relacionados con esta promoción son propiedad exclusiva de El Banco.

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La organización, mecánica y publicidad están a cargo del personal de la agencia de publicidad RIOT7TBWA, en nombre, representación y por cuenta de El Banco.

DEL RESTAURANTE PARTICIPANTE

Intelectiva CR S.A. (KFC), que incluye los restaurantes mencionados en este reglamento. No aplica para servicio a domicilio, ni para plataformas digitales propias o de terceros.

DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos, condiciones y modificaciones se darán a conocer por medio de la página en internet <https://www.bancopopular.fi.cr/>

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El periodo de vigencia de la promoción es por tiempo limitado, desde el 15 de mayo del 2026 hasta el 31 de julio de 2026. La promoción aplicará todos los días, sin importar la hora, de acuerdo con el horario de cada restaurante.

DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN:

SUJETOS PARTICIPANTES: La promoción está dirigida a todos aquellos Tarjetahabientes tanto de Crédito y Débito Visa y Mastercard cuyo emisor sea el BANCO.

DE LA PROMOCIÓN

Todos los Tarjetahabientes de Crédito y Débito del BP que, durante la vigencia de la promoción, paguen con sus tarjetas de Crédito y Débito Visa y Mastercard en los restaurantes KFC, y pidan el Combo Exclusivo BP, cuyo precio regular es de ₡4530 recibirán un descuento del 34% quedando a precio especial de ₡2 990. Este combo incluye 2 piezas de pollo, 1 biscuit y 1 acompañamiento a elegir.

Esta promoción aplica solamente para consumo en los siguientes restaurantes:

- Aeropuerto
- Alajuela centro
- Alajuela El Parque
- Amara
- Bambú
- Banco
- Belén
- California
- City
- Ciudad del Este
- Colegios
- Cartago
- Coronado
- Concepción
- Multi Centro Desamparados
- Escazú
- El Guarco
- El Roble de Puntarenas
- El Roble Alajuela
- Embajada
- Grecia
- Heredia
- Heredia Mercado

- Herradura
- Jacó
- Lindora
- Multiplaza Escazú
- Oxígeno
- Palace
- Paseo Colón
- Paseo de las Flores
- Guadalupe el cruce
- Guápiles
- Liberia
- Limón
- Lincoln
- Mall San Pedro
- Marcial Fallas
- Metrópoli
- Multiplaza del Este
- Nicoya
- Plaza Ferias
- Plaza Mayor
- Presidente
- Sabana Norte
- Sabana Sur
- San Carlos
- San Francisco
- San Joaquín
- San Rafael Alajuela
- San Ramón
- Valencia
- Paraíso
- Parque Activa Grecia
- Pavas
- Pérez Zeledón
- Plaza del Sol
- Plaza Víquez
- Ruinas

- Sabanilla
- San Antonio
- Santa Ana TradeCenter
- San Gabriel/Calle Blancos
- San Rafael Abajo
- Terramall
- Tibás
- Turrialba
- El Coco

RESTRICCIONES, RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES:

En la publicidad de la promoción se consignará la frase “**APLICAN CONDICIONES**”, ya que esta promoción se encuentra sujeta a una serie de condiciones, restricciones y limitaciones, las cuáles se detallan a continuación:

- Esta promoción aplica al pagar sólo con las Tarjetas de Débito o Crédito Visa o Mastercard emitidas por el BP.
- La promoción aplica de manera exclusiva al Combo Exclusivo BP.
- El cliente deberá solicitar la promoción indicada para ser acreedor del beneficio.
- No aplica en el Servicio Express, ni en servicio a domicilio, ni en servicio para llevar, ni en plataformas digitales propias de KFC (página web: www.kfc.com, App de KFC) o de terceros (Uber, Rappi, Didi, Pedidos Ya o similares), ni en Food Courts donde no esté disponible, ni en otros formatos de KFC.
- Válido para todos los días de la semana según horario de cada local.
- No aplica en conjunto con otras promociones.
- Aplica solamente para consumir en los restaurantes indicados
- Se excluyen de esta promoción cualquier otro paquete o producto que no se haya mencionado expresamente en el presente reglamento.
- El patrocinador podrá modificar o finalizar anticipadamente la promoción por causa justificada, lo cual será comunicado oportunamente por los medios oficiales.

- El patrocinador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y de suceder algunas de estas circunstancias, se dejará constancia en el Acta Notarial que se requiera al efecto.
- Si el Banco o El Restaurante comprueban que uno o varios Favorecidos recibieron la promoción incumpliendo las condiciones estipuladas en el presente Reglamento y sus modificaciones, se reservan el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- El Tarjetahabiente será responsable de su uso y su disfrute, a partir del momento en que lo reciba. El Banco no será responsable por cualquier otra situación relacionada directa o indirectamente en la que pueda incurrir el cliente debido al uso y disfrute.
- El Patrocinador no será responsable por situaciones derivadas de condiciones personales, alergias alimentarias o usos indebidos relacionados con el consumo de los productos incluidos en la promoción.
- El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad en caso de que la entrega efectiva de esta promoción no se pueda realizar por casos fortuitos o de fuerza mayor, por lo que no pagará ninguna indemnización a los participantes.
- Si se demuestra que una persona recibió productos mediante esta promoción por medio de engaño, el Patrocinador se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Cualquier controversia derivada de esta promoción será resuelta conforme a la legislación costarricense aplicable.
- El BP NUNCA le solicitará por ningún medio o canal datos como usuarios, contraseña, código de seguridad, número de tarjeta o de cuenta, reportar o denunciar al 2202-2020.
- En caso de tener consultas sobre la presente promoción o su reglamento, puede dirigirse al teléfono 800-2570422 o al correo electrónico callcenter800tarjetas@bp.fi.cr